

Dependencia: Presidencia Municipal.  
Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.  
No. de oficio: UTyAI/0266/2021.  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

Zihuatanejo, Gro., a 12 de enero del 2021.

**JAIME LAINES POTISEK  
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo **6o.** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna”; Artículo **1o.** de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, “Garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados.

El derecho de **acceso a la información** o **la clasificación de la información** se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la presente Ley.

Por medio de este escrito me dirijo a usted de manera respetuosa, para enviarle respuesta a sus solicitudes de información, con número de folio 00917820, 00917920, 00918020, 00918120 y 00918220 en la cual usted solicitó lo siguiente:

No. de solicitud	Solicitan lo siguiente:
00917820	¿Qué políticas y acciones se han instrumentado para prevenir y erradicar los delitos de trata de personas en el municipio de Zihuatanejo de Azueta? Cfr. Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero, Art. 10, I
00917920	¿Se han creado programas de sensibilización y capacitación para las y los servidores públicos y funcionarios en contacto con víctimas de trata de personas en el municipio de Zihuatanejo de Azueta? Cfr Ley Núm 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención

	y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero, Art. 10, II
<b>00918020</b>	¿Existen refugios o modelos de protección y asistencia de emergencia para víctimas del delito de trata de personas en el municipio de Zihuatanejo de Azueta? Cfr. Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero, Art. 10, III
<b>00918120</b>	<p>¿Se llevan a cabo acciones de detección y prevención de la trata de personas en el municipio de Zihuatanejo de Azueta, mediante la vigilancia y la inspección del funcionamiento de diversos establecimientos? Cfr. Ley Número 417, Art. 10, IV. (En Archivo adjunto se detallan los establecimientos que señala la Ley 417)</p> <p>¿Se llevan a cabo acciones de detección y prevención de la trata de personas en el municipio, mediante la vigilancia y la inspección del funcionamiento de bares, cantinas, centros nocturnos, lugares de espectáculos, recintos feriales o deportivos, salones de masajes, agencias de modelaje o artísticas, agencias de colocación, hoteles, baños públicos, vapores, loncherías, restaurantes, vía pública, cafés internet, cines? Cfr. Ley Número 417 para prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Estado de Guerrero, Art. 10, IV</p>
<b>00918220</b>	¿Han producido y editado materiales de difusión con contenido y lenguaje accesibles para la prevención de delitos relacionados con la trata de personas en el municipio de Zihuatanejo de Azueta? Cfr. Ley Número 417 para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección, Atención y Asistencia de las Víctimas, Ofendidos y Testigos de estos Delitos en el Edo de Guerrero, Art. 11, I

### Respuesta a solicitud

Le envío respuesta con oficio de las Unidades Administrativas a las que se les requirió información.

Gracias por hacer valer su derecho de acceso a la Información.  
Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**



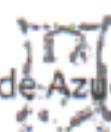
**C. ARLETTE GALLARDO SOTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



C.c.p.- Archivo.

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SECCIÓN: COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
ÁREA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
NO. DE OFICIO: COS/INMMUJER/283/2020  
ASUNTO: RESPUESTA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO  
Zihuatanejo de Azueta, Gro. a 10 de diciembre año 2020.



2021

C. ARLETTE GALLARDO SOTO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
PRESENTE

10 DIC. 2020

4:38 pm  
*[Signature]*

## RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

*Arlette Gallardo Soto*

Por medio de la presente en respuesta a su oficio UTyAI/0261/2020 de fecha 9 de diciembre del presente año, para dar cumplimiento a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, le envío la información correspondiente a esta dirección como a continuación se detalla:

- |          |  |
|----------|--|
| 00917820 | Hemos realizado acciones de prevención para la erradicación de los delitos de trata de personas, a través de recorridos y pláticas en las diferentes colonias y comunidades.                           |
| 00917920 | Existe un programa de sensibilización y capacitación para las y los servidores públicos y funcionarios que realiza el municipio, así como la réplica del programa que existe en el estado de Guerrero. |
| 00918020 | El municipio cuenta con un refugio de tránsito para la protección y asistencia de emergencia.  |
| 00918120 | Referente a este punto nosotros no contamos con dicha información, la cual se encuentra en la Dirección de Seguridad Pública.  |
| 00918220 | Este ayuntamiento realiza la reproducción de todos y cada uno de los materiales de difusión para la prevención de delitos relacionados con la trata de personas.                                       |

Sin más por el momento me despido de Usted, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO  
2018 - 2021  
INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
Tel. Cel. 755 111 43 22

*C. Rosa Elena Raya Álvarez.*

C.C.P. Archivo.

Av. Paseo Zihuatanejo Poniente 21      Teléfonos  
Col. La Deportiva Zihuatanejo, 40880      55 5 07 00  
Zihuatanejo, Gro.      55 4 20 68



**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
GOBIERNO MUNICIPAL ZIHUATANEJO 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.  
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD  
OFICINA DE ENLACE FORTASEG



07 ENE. 2021

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Arlette Gallardo Soto

12-13  
S.

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional

DIRECCIÓN: Seguridad Pública y Vialidad Municipal

SECCIÓN: Oficina de Enlace FORTASEG

NUMERO DE OFICIO: OEFT/0004/2021

ASUNTO: Remitiendo Información solicitada.

Zihuatanejo, Gro., a 06 de enero de 2021

C. ARLETTE GALLARDO SOTO.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en respuesta a su oficio UTyAI/0262/2020, mediante el cual solicita información requerida en la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado de la revisión de las solicitudes de información se da la siguiente respuesta:

*En esta área de FORTASEG, se manejan programas de Prevención de la Violencia y la Delincuencia Familiar y de Género, contemplando acciones como: capacitaciones, talleres de sensibilización, talleres de oficios, rescate de espacios comunitarios, y demás acciones orientadas a fortalecer la Unión Familiar y prevenir actos nocivos al interior de las familias y las comunidades.*

*Derivado de que las solicitudes de información que se nos hacen van enfocadas al tema del delito de trata de personas, me permito informar, que no contamos con acciones ni con información que involucren a esta área en el tema de trata de personas, por lo que en esta ocasión no podremos brindar la información citada, por no estar dentro de nuestra competencia directa.*

Esperando su comprensión, envío un cordial saludo.

RESPECTOSAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.  
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
PÚBLICA Y VIALIDAD  
(ENLACE FORTASEG)

LIC. BERTONY PINEDA HERNÁNDEZ  
ENLACE EJECUTIVO FORTASEG ZIHUATANEJO

C.C.P. OFICIAL JORGE BERRIOS FLORES- Director de Seguridad Pública y Vialidad  
C.C.P. Archivo

Av. Paseo del Bicentenario s/n  
Colonia El Limón Zihuatanejo  
Zihuatanejo de Azueta Guerrero  
C.P.40880 Teléfonos 55 4 08 72 Ext. 112  
E-mail: fortasegzihuatanejo@gmail.com

**ZIHUA**  
CIUDAD DE TODOS  
Gobierno Municipal de Zihuatanejo 2018-2021